



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 ENE. 2019

VISTO:

La presentación del informe de avance realizada por la Directora Dra. Ana María Raimondo (D.N.I. 13.655.514) P.I.: Cód. 10020180100052 UP "Afianzando la Educación Ambiental y la Intervención Comunitaria en Espacios Litorales de Comodoro Rivadavia"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance de la Directora Dra. Ana María Raimondo (D.N.I. 13.655.514) P.I.: Cód. 10020180100052 UP "Afianzando la Educación Ambiental y la Intervención Comunitaria en Espacios Litorales de Comodoro Rivadavia".

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 009 - 19

bb


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB